

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil catorce (2014)

RADICADO:	05001 33 31 024 2011 00461 00
ACCION	POPULAR
DEMANDANTE:	EDUARDO JARAMILLO JARAMILLO
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE MEDELLIN y otros
ASUNTO:	REQUIERE PARTE y otro

Advierte el despacho que obra en el expediente respuesta allegada por la SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE (FL.111 – 112), en relación a la prueba de visita de campo ordenada por auto del 15 de octubre de 2014 (FL. 100).

El juzgado no desconoce que tal entidad realizó una última visita al predio en comento el día 8 de agosto de 2014 y del cual se obtuvo informe con fecha del 16 de septiembre actual.

A lo expuesto, no se adhiere el juzgado en el sentido de que la visita aludida fue realizada en fecha anterior a la nueva orden que imparte esta agencia judicial, por lo tanto; se EXHORTARÀ de nuevo a la Secretaría encargada, para que cumpla con la carga impuesta, y a su vez se deja a consideración de la misma y de las demás partes, el contenido del escrito expuesto por:

- Por la representante del señor DIEGO LEON BEDOYA YEPEZ en su calidad de accionado, obrante a folios 95 a 99.
- Por el señor EDUARDO JARAMILLO JARAMILLO que reposa en folios 102 a 104.

Como también las razones que tuvo la PROCURADORA 1ª AGRARIA Y AMBIENTAL DE ANTIOQUIA, para proponer el impulso del presente incidente.

De lo anterior entonces, se exhortará a la parte correspondiente para que cumpla a cabalidad con la prueba ordenada y se obtengan los resultados en el menor tiempo posible, a fin de CONSTATAR o DESVIRTUAR las manifestaciones plasmadas en los escritos relacionados, así como los aspectos técnicos que demuestren el cumplimiento o incumplimiento del fallo de segunda instancia.

Exhórtese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

J

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario